Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 64/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Cano Cano contra Confecciones Yerai S.L. y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Doña María Lucía Ruano Rodríguez.

Talavera de la Reina a 3 de junio de 2016.

Parte dispositiva

Dispongo: Admitir a trámite el incidente de ejecución solicitado.

Procédase a la citación de las partes a la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Talavera de la Reina, Calle Charcón número 33, el día 13 de julio de 2016 a las 11:50 horas de su mañana.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Yerai S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 3 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3484

Código de verificación: **2016.00003484**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**